



# Resolución Directoral

N° 163-2022-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 04 de noviembre de 2022

**VISTOS;** el Memorándum N° 275-2022-VIVIENDA/VMVU, de fecha 02 de noviembre de 2022; y, el Informe N° 531-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 284-2022-VIVIENDA, de fecha 09 de octubre de 2022, se designa al señor Hubert Quisocala Ramos, en el cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante carta s/n, de fecha 02 de noviembre de 2022, el señor Hubert Quisocala Ramos presenta al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, por razones estrictamente personales.

Que, mediante Memorándum N° 275-2022-VIVIENDA/VMVU, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo remite a la Secretaría General la carta de renuncia presentada por el señor Hubert Quisocala Ramos, solicitando que se encargue al señor Abel Gallegos Choque, Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, las funciones de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 311-2022-VIVIENDA, de fecha 03 de noviembre de 2022, se acepta la renuncia formulada por el señor Hubert Quisocala Ramos, al cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución



Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Abel Gallegos Choque, es Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, según la Resolución Ministerial N° 244-2022-VIVIENDA, de fecha 01 de setiembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 531-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a partir del 04 de noviembre de 2022 en el cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, al señor Abel Gallegos Choque, Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular;

Que, el literal c) del numeral VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, que actualiza el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; y consolidan las delegaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 272-2020-VIVIENDA; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 216-2020-VIVIENDA;



# Resolución Directoral

N° 163 -2022-VIVIENDA/OGGRH

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a partir del 04 de noviembre de 2022, en el cargo de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, al señor Abel Gallegos Choque, Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor Abel Gallegos Choque, Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico; a la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico; al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo; a la Oficina General de Estadística e Informática; y, a la Secretaría General, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente  
por: MENESES MOSTAJO Maria  
Rosa FAU 20504743307 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 2022/11/04  
16:05:56-0500

**MARIA ROSA MENESES MOSTAJO**

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

